



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
Tel., Fax (0387) 4255456  
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

293-09

31 JUL 2009

Salta,  
Expediente N° 12.172/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Alina Estela FABRONI L.U. N° 608.748 y Mariana Andrea MOYA L.U. N° 608.783, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología ( Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resoluciones -CD- N° 354/04 y 200/07.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis manifiestan su conformidad.

Que la Dirección de Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación, aconseja aprobar el tema y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las Srtas. Alina Estela FABRONI L.U. N° 608.748 y Mariana Andrea MOYA L.U. N° 608.783, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología ( Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02) el siguiente: " Estudio de la relación existente entre el maltrato infantil y el retraso simple del lenguaje en niños de 5 a 7 años - Libertador Gral. San Martín Jujuy ".

**ARTICULO 2°.-** Designar como Directora de Tesis a la Lic. Luciana HERRANDO y Co-Directora Ing. Mariela FABRONI para guiar el trabajo citado en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°.-** Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificada de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección General Académica – Dirección de Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud